

---

## **Las disputas político-identitarias bajo la lupa: lencinistas, conservadores/liberales, socialistas y radicales disidentes. Mendoza, Argentina, 1918-1924**

Mesa 20: Polarización política en la Argentina. Clivajes sociales, luchas políticas y fracturas culturales

Gimena Iriart Gabrielli. Universidad Nacional de Cuyo, iriartgimena@gmail.com

### **Resumen**

En su obra *La larga agonía de la argentina peronista* (1994) Tulio Halperin Donghi rastreaba como una de las fuentes de discordia más antiguas de la historia argentina a "la deslegitimación recíproca que practicaban las fuerzas que pugnaban por el poder político" (Altamirano, 2018, p. 342). La Mendoza de los años veinte no estuvo exenta de esta tensión que atravesó los discursos y prácticas políticas de las diferentes agrupaciones que interactuaron en el tablero político provincial. El objetivo de este trabajo apunta a indagar cómo se concibió a sí mismo el radicalismo lencinista y cómo fue percibido por sus adversarios políticos en un contexto signado por la ampliación democrática tras la sanción de la Ley Sáenz Peña.

Por un lado, los lencinistas se autorrepresentaron como la única fuerza orgánica, popular, democrática y genuinamente radical y negaron esos atributos a sus contrincantes: conservadores, socialistas y radicales disidentes. Así, se erigieron como los verdaderos representantes del pueblo. La figuración del pueblo que sostuvo el lencinismo parecía operar con un doble sentido: por un lado con un carácter inclusivo, amplio y de límites difusos y, por otro, con un tono clasista más cercano a la identificación con las clases populares. Además, forjaron una visión de la democracia que excedía los parámetros políticos para incluir la justicia social y la equidad económica. Por otro lado, el espectro opositor construyó una imagen del lencinismo asociada a la degradación política y al avasallamiento de las instituciones calificando a sus dirigentes como mediocres e incapaces. Estas disputas político-identitarias se reconstruyeron a través de un minucioso trabajo de archivo centrado en el análisis de la prensa partidaria de la época y los diarios de sesiones

de la legislatura que actuaron como cajas de resonancia de las problemáticas políticas locales.

## 1. Introducción

La bibliografía militante y académica sobre el lencinismo<sup>1</sup> ha destacado su carácter movimientista y la gravitación del liderazgo carismático de los Lencinas y su vínculo afectivo y directo con las masas como componente central de su configuración (Nieto Riesco, 1926; Olgúin, 1961, Rodríguez, 1979; Lacoste, 1992 y 1994; Richard Jorba, 2014). Sin desconocer esas características este trabajo se propone matizar esta postura al recuperar la fórmula organizativa básica del lencinismo que fue el partido político. En este sentido, la Unión Cívica Radical Lencinista (UCRL) construyó y transmitió, a través de sus discursos y de la prensa partidaria, una imagen de sí mismo como un partido coherente, estructurado y compacto. Incluso la literatura académica (Rodríguez, 1979) ha robustecido la noción de un partido personalista y de carácter verticalista. Sin embargo, este trabajo se propone demostrar que el lencinismo estuvo atravesado por conflictos y contradicciones que revelaban las tensiones entre partido y gobierno, es decir, la convivencia entre lealtades burocrático-legales y lealtades carismáticas; los distintos modos de entender qué significaba el radicalismo; la cimentación de diversos liderazgos en su seno y las consiguientes disputas y quiebres partidarios que implicaron conflictos institucionales; la lucha por las candidaturas; las relaciones, muchas veces ríspidas, entre la nación y la provincia; y sus vínculos con el resto del espectro partidario. Estas múltiples tensiones permiten sostener que, a pesar de la tracción que supuso la figura de los líderes de masas encarnados por los Lencinas, el radicalismo lencinista constituyó una experiencia compleja y heterogénea dentro del mosaico radical y enmarcada en la configuración de la primera experiencia de democracia ampliada en la Argentina.

Este trabajo, en primer lugar, profundiza en torno de las autorrepresentaciones del radicalismo lencinista: ¿cuál era su visión del pasado? ¿qué lugar venía a ocupar el radicalismo al transformarse en partido de gobierno? ¿cómo pensó la democracia de su

---

<sup>1</sup> El lencinismo se configuró como un movimiento local y popular surgido del seno del radicalismo y cuyo líder fue José Néstor Lencinas quien sostuvo las estrategias intransigentes y revolucionarias propias de la UCR de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX en Mendoza. Los gobiernos constitucionales comprendidos en este ciclo político fueron los de José Néstor Lencinas (1918-1920), el de su hijo Carlos Washington Lencinas (1922-1924) y el de Alejandro Orfila (1926-1928), ciclos que fueron interrumpidos por intervenciones federales que expresaron las dificultades con el poder central. Tras la muerte de José Néstor Lencinas en enero de 1920 se produjo una intensa disputa entre distintas fracciones radicales para ocupar los espacios de poder y para establecer cuál de ellas representaba al "verdadero radicalismo". En este proceso conflictivo, en 1921, la tendencia encabezada por Carlos Washington Lencinas adoptó la denominación UCRLencinista que exhibió su arraigo popular durante los años veinte a través de sus continuos triunfos electorales.

tiempo? ¿cuáles fueron los quiebres partidarios que se produjeron en su seno? ¿cómo procesó el radicalismo mendocino estas escisiones internas?

En segundo lugar, se reconstruyen las críticas mutuas realizadas en la dimensión interpartidaria con los conservadores y los socialistas. Para los radicales estas agrupaciones políticas carecían del apoyo popular, pero su existencia era esencial para el desarrollo del juego democrático. Mientras que para los conservadores la llegada del lencinismo al poder significó el atropello a las normas republicanas, para los socialistas su discurso obrerista constituía un interés fingido con pretensiones electoralistas. A pesar de las descalificaciones mutuas y violentas que desencadenaban los partidos en los discursos políticos desde la prensa, la plaza pública hasta el recinto legislativo, se siguió pensando a los partidos políticos como los canales privilegiados de la representación popular.

## **2. El radicalismo mendocino: representaciones, disputas y rupturas partidarias**

El lencinismo se presentó como algo nuevo y como una ruptura en relación a un pasado signado por gobiernos "corruptos y funestos" y cómo su advenimiento al poder marcó un quiebre, una frontera no solo identitaria sino también temporal, que significaba la "reparación institucional" y la llegada de la democracia a la provincia. En este sentido, el lencinismo se autopercibió como la única fuerza orgánica, democrática, popular y genuinamente radical del territorio provincial. Las disputas que se entablaron entre las distintas agrupaciones políticas por la apropiación del sentido de estas nociones básicas del sistema representativo y republicano, también permite distinguir matices en la configuración de lo político sobre el rol de los partidos, las tensiones entre democracia y república, la legitimidad del poder y las concepciones en torno al pueblo. Como ha señalado Rosanvallon, en sociedades democráticas en las que "las condiciones para la vida en común no están definidas a priori, establecidas por una tradición o impuestas por una autoridad (...) la democracia constituye a la política en un campo sumamente abierto" (2003, pp. 20-21) atravesado por tensiones e incertidumbres que alcanzan a la noción misma de democracia y a los múltiples modos de realizarla.

### **2.1. El lencinismo como ruptura: la visión radical del pasado y el advenimiento de una nueva era**

¿Cuáles fueron los relatos retrospectivos y prospectivos que el radicalismo provincial erigió acerca del pasado-presente-futuro en la arena pública en la coyuntura de tránsito de oposición al gobierno? En líneas generales, se sostiene que el radicalismo lencinista adhirió a algunos elementos de la trama narrativa que construyó el radicalismo nacional para otorgar sentido a su identidad política, "la causa vs el régimen", pero a la vez demostró sus propias especificidades en oposición al radicalismo disidente, al conservadurismo y al socialismo local. En este sentido, el lencinismo construyó una particular modulación entre liberalismo y democracia, acentuando los componentes democráticos como la soberanía popular y la igualdad social frente a los mecanismos liberal-republicanos como la división de poderes.

Justamente, uno de los dispositivos de la Unión Cívica Radical (UCR) para definir su identidad fue exacerbar las diferencias que la separaban de la experiencia conservadora percibida como una "funesta herencia" (DSCD, Tomo 2, 2 de septiembre de 1919, p.15), un "régimen de corrupción, de venalidad y de degradación política" (*La Palabra*, 21 de enero de 1918) cuya figura paradigmática en la provincia de Mendoza era Emilio Civit<sup>2</sup>. Desde la visión radical, el Poder Legislativo durante los gobiernos conservadores no hacía más que aprobar sin discusión los proyectos provenientes del Ejecutivo mostrándose como un "elemento dócil y fácil de manipular" integrado por una "caterva de lisiados morales" (*La Palabra*, 16 de enero de 1918). Por su parte, el Poder Judicial constituyó uno de las instituciones contra la que más arremetió el radicalismo: "Bastilla del viejo régimen" caracterizada por el "nepotismo, la camaradería y la filoxera política" (*La Palabra*, 21 de marzo de 1918). Se planteaba entonces, la necesidad de reorganizar y sanear esta institución para tornarla permeable a "la sana libertad de la democracia" (*La Palabra*, 21 de marzo de 1918). ¿Fue esta concepción del Poder Judicial lo que suscitó, en parte, la remoción de magistrados judiciales a fines de 1918 y provocó la intervención al gobierno lencinista?<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Emilio Civit (1856-1920), representante emblemático de la generación del 80 en la provincia, continuó los pasos de su padre en el tablero político siendo diputado y senador nacional y electo como gobernador, por primera vez, en 1898. Fue Ministro de Obras Públicas y Agricultura de Roca durante su segunda presidencia. Ocupó la gobernación de Mendoza por segunda vez entre 1907-1910 y una banca en el senado nacional entre 1910 y 1919. Emilio era, a su vez, yerno de Tiburcio Benegas al casarse con su hija Josefa. Pieza clave en el devenir político provincial, el 20 de enero de 1918 encabezó la fórmula del Partido Conservador que fue derrotada por la UCR. Murió en Buenos Aires en 1920.

<sup>3</sup> Por el decreto n° 650 del PE con fecha del 18 de diciembre de 1918 se declaraban en comisión una serie de magistrados judiciales y se exhortaba a la legislatura para una pronta sanción de la ley orgánica de tribunales de acuerdo a las disposiciones de la Constitución provincial (AGP, Registro Oficial 1918, Tomo IV, pp. 700-701)

Para el radicalismo constituía un error imperdonable olvidarse que "el pueblo es en realidad quien tiene, en definitiva el poder y la fuerza, y que, soberano en sus decisiones, elige su gobierno, e impone a quien elige, sus ideas de soberano" (*La Palabra*, 9 de julio de 1918). Esta representación un tanto polarizada que revelan los discursos políticos del radicalismo se intensificaba en los momentos electorales. Especialmente, cobró todas sus fuerzas en los meses previos a las elecciones para gobernador y vicegobernador establecidas para el 20 de enero de 1918<sup>4</sup>. La contienda para los actores políticos provenientes de la UCR se sintetizaba entre "la democracia y el régimen", entre "la alpargata y la corbata" (*La Palabra*, 24 de enero de 1918). El triunfo radical se daba por descontado y abría para Mendoza una nueva era de progreso y reparación institucional, marcando el advenimiento de la democracia: "Después de 30 años, los patricios de Mendoza, declaran caduco el poder de los virreyes conservadores y se abre un periodo de actividad política que, comenzando por el memorable comicio, termina con la libertad del pueblo" (*La Palabra*, 5 de febrero de 1918). De este modo, el radicalismo provincial concebía su llegada al poder como un momento de cambio y de ruptura con respecto al pasado y su obra de renovación y transformación no sólo se iniciaba en lo político sino que albergaba también un contenido social y económico<sup>5</sup>.

De este modo, el radicalismo lencinista se reservaba un sitio privilegiado en la construcción de un nuevo sistema de carácter democrático que implicaba, al mismo tiempo, un retorno y un respeto por los principios constitucionales sobre los que se sustentaba el país desde 1853. Dentro de este marco el radicalismo local se identificaba como una ruptura en el tiempo histórico al modificar el eje de la provincia transformando al Estado y al ciudadano y al vínculo entre ellos como fruto del avance de la democracia y con ella de la conciencia de los deberes y responsabilidades de cada uno. ¿Cuál sería el rol de los partidos políticos en

<sup>4</sup> Cabe destacar que la Constitución de 1916 había establecido la elección directa para los cargos de gobernador y vice. El binomio radical José Néstor Lencinas-Delfín Álvarez obtuvo 18.349 votos frente a la fórmula unificada de los conservadores con 12.747 votos. La UCR triunfó en todos los departamentos con la excepción de Tupungato (Archivo General de la Provincia de Mendoza. Ministerio de Gobierno. Registro Oficial 1918. Tomo I, p. 168).

<sup>5</sup> Un plan de mejoramiento económico fue planteado durante la campaña electoral a fines de 1917 que no solo incluía una solución para el problema vitivinícola sino también el fomento a la diversificación industrial. La legislación social (jornada de 8 horas y salario mínimo, creación de la oficina de trabajo, ley de jubilación de empleados públicos y maestros, etc.) recibió un impulso decisivo durante las gestiones lencinistas. Además, se proyectó una reforma financiera-tributaria, que no prosperó, dada la desigualdad en las cargas y la necesidad de organizar un sistema fiscal con resultados positivos en el cual la carga de los gastos públicos se repartiera con equidad según la capacidad financiera presunta de los individuos a través de un impuesto único sobre la renta (*La Palabra*, 2 de julio de 1918). Se habló también de una reforma al sistema carcelario (a través del establecimiento de colonias penales y de la construcción de pabellones especiales para hacer del delincuente un elemento útil para la sociedad) y al sistema judicial (*La Palabra*, 9 de julio de 1918).

---

este nuevo escenario? ¿Qué noción particular defendió el radicalismo lencinista sobre la democracia?

## ***2.2. La autopercepción del radicalismo lencinista frente al escenario político de la época. Vientos saturados de democracia y concepciones en torno al pueblo***

¿Cuál fue entonces la concepción que sobre los partidos políticos expresaron los radicales mendocinos? ¿Cómo se concibieron a sí mismos y al resto de las agrupaciones políticas? A grandes rasgos, se puede sostener que compartieron los lineamientos generales que sustentó el ideario Sáenzpeñista con la reforma de 1912. Luciano de Privitellio (2015) sostiene que los partidos, si bien no fueron incorporados en la ley, formaban parte de la estructura imaginada por Sáenz Peña en favor de los denominados partidos orgánicos, cuyo principal atributo debía ser su adhesión clara e inequívoca a un sólido conjunto de principios generales y no a intereses sociales específicos y que, además, les correspondería realizar una labor pedagógica para formar a los ciudadanos.

Este ideario a favor de la conformación de partidos orgánicos y estables, a pesar de la fragmentación del escenario político, fue compartido por los dirigentes lencinistas aunque vieron a su propia agrupación como la única que cumplía los requisitos para ser considerada como tal. En consonancia con ello, durante el mensaje para la apertura de sesiones legislativas de 1918 José Néstor Lencinas afirmó que estimularía la formación de los grandes partidos políticos:

con bases orgánicas estables, con programa concreto de acción, con propósitos fundamentales como objetivo, y no de agrupaciones inestables y advenedizas, conglomerados unidos en los momentos de lucha por vínculos accidentales, sin un pensamiento positivo de gobierno, sin idealidad alguna y que, careciendo de base popular, desaparecen como meteoros. (Mensaje del gobernador José Néstor Lencinas inaugurando el periodo legislativo de 1918 extraído de Nieto Riesco, 1926, p. 225)

En el mensaje también se advertía un concepto elogioso para el radicalismo, mientras que los llamados "conglomerados advenedizos" venían a encarnarse en el comportamiento de los conservadores. En contraposición, el radicalismo se autopercibió como un partido orgánico, disciplinado, y organizado a nivel provincial. Si el radicalismo constituía la única fuerza orgánica articulada en la provincia, ¿qué otras notas o características se adjudicó? El

---

radicalismo lencinista se erigió como la única agrupación democrática, representativa del pueblo y genuinamente radical.

En relación a la construcción democrática en el país, Paula Alonso (2017) señala cómo el concepto de democracia permaneció casi ausente de los debates de fines del siglo XIX, pero que las prácticas e ideas de los radicales revestían un sustrato eminentemente democrático en un contexto en el cual la democracia constituía aún un experimento a nivel global. Más adelante, en el nuevo clima signado por la apertura electoral el radicalismo se autoadjudicó un rol clave en el proceso de democratización política. A partir de allí el centro de atención se volcaba hacia el futuro que se expresaría en las urnas. Así, el triunfo del radicalismo local el 20 de enero de 1918 ratificaba la llegada de José Néstor Lencinas como la inauguración de los tiempos democráticos en la provincia cuyana ¿Cómo pensaron entonces los lencinistas a la democracia que parecía instaurarse con su llegada al poder?

La noción de democracia aparecía indisoluble del concepto de pueblo y voluntad popular, así como también del partido que la encarnaba y había bregado y luchado por su establecimiento: "Con armas leales, con votos efectivos, sin presiones, sin violencias y sin fraudes, se ha impuesto la voluntad de la mayoría, fundamento de la democracia" (*La Palabra*, 7 de junio de 1918). La democracia significaba la participación del pueblo en la lucha cívica y la UCR, surgida del seno del pueblo, constituía el movimiento que mejor comprendía y representaba las aspiraciones populares. De esta manera, el radicalismo se reservaba para sí un lugar privilegiado en la construcción del sistema democrático en el cual el rol pedagógico del partido había cumplido un rol fundamental. En este sentido, el diputado radical mendocino Manuel Zuloaga afirmó que no se registraba en la historia:

una obra más práctica de democracia como la que se ha producido en la República por influencia exclusiva de la Unión Cívica Radical; no porque se hayan sancionado tales o cuales leyes, sino porque se ha enseñado al pueblo a emanciparse, a cumplir con sus deberes cívicos, y se le ha dado la más amplia libertad para que vaya a los comicios a expresar su voluntad, sin violencias ni imposiciones. (DSCD, 11 de agosto de 1919, p. 34).

El concepto más sintético de la democracia era para ellos: "el gobierno de leyes, sin reyes" (*La Palabra*, 29 de julio de 1918). Como las leyes se concebían como la expresión de la voluntad popular, el gobierno de las leyes, era por ende el gobierno de la voluntad popular. La organización de la democracia constituía el único tipo de organización institucional capaz de hacer efectivo el imperio de la Constitución; porque no había que olvidar que la

---

---

democracia no constituía sólo un conjunto de principios y prácticas sino que ella misma era un sistema.

El lencinismo no solo aludía a una democracia política sino también social. Aunque el radicalismo local exaltaba la ampliación de la participación popular, su visión de la democracia excedía el plano político para incluir también la democracia social y económica: sencillez y austeridad de costumbres, en el poder y fuera del poder, efectividad en los derechos de la igualdad social, dirigentes y poderes públicos conscientes de las necesidades de la clase obrera que poseía derechos imperiosos a la existencia, al bienestar, a la cultura y a los beneficios públicos. El radicalismo mendocino afirmaba que cuando el proletariado fundara su emancipación social en su independencia económica, ya fuera a través del trabajo intensivo de la propiedad subdividida o del trabajo personal bien remunerado, se habría conseguido democratizar las costumbres populares y extender la práctica de la democracia a la economía social (*La Palabra*, 29 de julio de 1918). La democracia así entendida albergaba un anhelo por comprender las problemáticas sociales desde una óptica más cercana a la armonía y a la justicia social.

En líneas generales, la democracia concebida en términos lencinistas otorgó primacía al componente popular que constituía el basamento de la legitimidad política. Una democracia que no solo contemplaba la dimensión política a través del sufragio como principal instrumento de afirmación de la igualdad entre los ciudadanos, sino también la social y la económica para lograr una mayor equidad en el seno de la sociedad provincial. Esta convicción y su perspectiva reformista para llevar adelante sus propuestas los llevaron a utilizar herramientas consideradas por la oposición como no democráticas y antirrepublicanas como lo fueron la suspensión y el juicio político al vicegobernador Delfín Álvarez, la remoción de los magistrados del Poder Judicial, las intervenciones prolongadas a las municipalidades, entre otras. Bajo este prisma podría interpretarse la frase del Ministro de Gobierno Dr. Carlos Puebla cuando expresó "la constitución es a veces un inconveniente para los gobiernos bien intencionados" (*La Palabra*, 20 de mayo de 1918) ya que ante determinadas situaciones las leyes podían erigirse en obstáculos para la consecución de objetivos considerados primordiales para el avance de la democratización.

Si el lencinismo representaba la vigencia de la democracia y en un sentido amplio que incluyera a lo social, también cobró forma la tensión sobre el sujeto mismo de la democracia, el pueblo. Aquí se sostiene que la representación del pueblo que sostuvo el lencinismo parecía operar con un doble sentido: por un lado con un carácter inclusivo, amplio y de

límites difusos; y por otro con un tono clasista más cercano a la identificación con las clases populares.

¿Quién es el pueblo según el lencinismo? ¿Contra quién se construye esa noción de pueblo? En la visión de Celso Rodríguez (1979) la expresión pueblo en el lencinismo poseía una connotación político-social definida: "la clase baja, los de abajo, la chusma de alpargata en contraposición al anti-pueblo identificado en la elite, los oligarcas, los bodegueros". En coordenadas similares, según Richard-Jorba (2013), la expresión pueblo aludía al conjunto social separado de la oligarquía y que, luego, evolucionó en un discurso de tinte obrerista como sinónimo de trabajador.

Aquí se sostiene que, y de acuerdo a la coyuntura, el pueblo para los lencinistas perdía toda concreción social empírica y en otros se privilegiaba su vínculo con los sectores postergados. Esta tensión se manifestaba tanto en la prensa partidaria como en los diarios de sesiones y muchas veces se encontró asociada a momentos específicos tales como elecciones o huelgas. Por ejemplo, como resultado de la victoria radical en los comicios del 20 de enero de 1918 para renovar el Poder Ejecutivo, *La Época* sostuvo que:

las ciudades más ricas y cultas lo mismo que los departamentos más lejanos, se han volcado en contra de la agrupación conservadora (...)¿qué manifiesta? Sencillamente: que en Mendoza, en su clase selecta lo mismo que en las capas inferiores se ha operado una gran evolución moral. (Reproducido en *La Palabra*, 9 de febrero de 1918)

Este pasaje parece transmitir la idea de que el voto radical trascendía los clivajes sociales y territoriales y contenía tanto a los pobres y a los ricos, a las ciudades y al campo evidenciando un discurso de carácter inclusivo. De este modo, el radicalismo mendocino podía afirmar que en su seno "tanto el capitalista como el obrero se encuentran cómodos" (*La Palabra*, 2 de mayo de 1918), apreciando la importancia del conjunto. Por su parte, otros discursos remarcaban la distancia que separaba al pueblo, identificado con el radicalismo, de la elite privilegiada: "El triunfo no lo debéis a la decidida adhesión del acaudalado cual, del afortunado tal, del bodeguero éste, del industrial aquel; vuestra exaltación es obra de esa masa anónima que se llama pueblo" (*La Palabra*, 12 de febrero de 1918). Así, se levantó el símbolo de la alpargata que cobijaba al pueblo lencinista frente a la bordalesa o levita que aglutinaba a los grandes bodegueros y a la elite social.

En estas coordenadas, los legisladores radicales se erigieron en sus discursos como los verdaderos representantes del pueblo, atributo que negaron a sus adversarios políticos. En esta contienda, el diputado radical José Núñez, como representante de una mayoría, como representante del pueblo, frente al conservadurismo, protestó ratificando que:

Nosotros hemos venido aquí traídos por la mayoría del Partido Radical, expresada con toda amplitud y libertad, nos sentimos muy bien aquí porque estamos representando al pueblo y somos el exponente de la voluntad del electorado del segundo distrito. Mientras que ellos, señor presidente, se han sentado aquí en virtud de la benevolencia de la ley: han venido por la minoría (...) han venido a sentarse aquí de yapa. Y nosotros, en cambio, estamos aquí por la mayoría, esto es, representado la opinión del pueblo. (DSCD, Tomo 1, 27 de mayo de 1918, pp. 35-36)

Como se observa, los discursos interpelaban constantemente a un pueblo que se exhibió en un sentido amplio y difuso y, por lo tanto, provocó una disputa constante por determinar quién representaba mejor la voz de la voluntad popular. Al mismo tiempo, en otras ocasiones, el pueblo apareció vinculado con las "clases populares y menesterosas", la "masa obrera o proletaria", "la chusma de alpargata", siendo el gran ausente el concepto de clase media.

A su vez, el lencinismo también intentaba alejarse de los personalismos y de la cultura política circunscripta a la lógica notabiliar de los conservadores para acentuar que el radicalismo "no es el partido de un hombre, sino de una gran fracción del pueblo argentino, no la bandera de un inmenso conglomerado, no una aspiración unilateral, sino una aspiración colectiva, no un momento de la política, sino una centuria" (*La Palabra*, 2 de mayo de 1918). Los principios y las ideas que enarbolaba la UCR constituían el verdadero triunfo y no la llegada al poder de ciertos hombres o de un partido. El propio José Néstor Lencinas expresó que "el gobernante es factor pasajero, accidentado en las democracias y lo único cierto y estable es el partido" (Mensaje de S.E. el señor gobernador de la provincia Doctor José Néstor Lencinas inaugurando el periodo legislativo de 1919. Mendoza, Talleres gráficos La Montaña, 1919).

Estas tensiones entre el líder y el partido constituyeron una nota distintiva de la lógica del radicalismo y las figuras carismáticas de José Néstor Lencinas y su hijo Carlos Washington

actuaron, según las coyunturas, como factor aglutinante o de dispersión de lealtades políticas y generaron desavenencias en el seno de la cúpula dirigente de la UCRL. Como advirtió Ana Virginia Persello (2003) el faccionalismo fue inherente a la identidad radical y atravesó a todas las provincias y a la trayectoria organizativa del radicalismo a nivel nacional.

### **2.3. El lencinismo como genuinamente radical: las disputas intrapartidarias**

El lencinismo nunca dejó de pensarse fuera de la tradición radical y por ello también se erigió como el "verdadero radicalismo" frente a las escisiones que se produjeron en el seno del radicalismo local. Estos resquebrajamientos desataron luchas entre las distintas fracciones del arco radical por la apropiación y pertenencia de los símbolos identitarios y fundacionales del radicalismo. A ello se sumaron las lógicas conflictivas de los problemas locales con el derrotero de la trayectoria del radicalismo a nivel nacional entre personalistas y antipersonalistas.

Por ello en este apartado, cobran forma tres momentos decisivos en el derrotero organizativo del radicalismo local que dio lugar a distintos fraccionamientos. En un primer momento, el quiebre entre lencinistas e intransigentes a fines de 1918 se caracterizó por una disputa de tinte local debido a conflictos institucionales y partidarios. Un segundo momento, cuyo parteaguas fue la muerte imprevista de José Néstor Lencinas en enero de 1920, que provocó intensas luchas intestinas tras el vacío de poder. Finalmente, una coyuntura signada por los sucesos que experimentaba el radicalismo a nivel nacional entre 1923-1924 cuyo eje fue la ruptura formal entre personalistas y antipersonalistas, tras la formación de la UCRA a mediados de 1924, que otorgó a la división provincial el realineamiento entre yrigoyenistas y lencinistas.

#### **2.3.1. Lencinistas e Intransigentes**

Los conflictos internos que cuestionaron el liderazgo de José Néstor Lencinas ponían sobre el tapete esa contradicción inherente "entre el carácter personal del carisma y el carácter formal de la institución" (Persello, 2003, p.58-59) y exhibían los límites del personalismo carismático y las disputas en el seno de la coalición dominante del radicalismo.

En las rupturas o quiebres dentro del arco radical se combinaron distintos clivajes o claves interpretativas: viejos militantes versus nuevas adhesiones (concretamente por ejemplo

entre aquellos que habían participado de la revolución radical de 1905 frente a hombres provenientes del régimen que se sumaron con posterioridad a las filas radicales); tensiones entre el partido y el gobierno y, en este sentido, entre quienes apoyaron a José Néstor Lencinas o a Delfín Álvarez; más tarde entre quienes permanecieron fieles al lencinismo y los que se acoplaron tras el triunfo del 18 de diciembre de 1921; lencinistas versus antilencinistas; yrigoyenistas versus antipersonalistas; cuestiones en las que se solapaban las disidencias locales con las nacionales. Aquí se sostiene que las primera rupturas obedecieron más a choques de carácter local y resultaron más autónomas respecto del proceso partidario nacional, pero hacia 1923-1924 las tendencias más delineadas entre personalistas y antipersonalistas, formalizadas en 1924 con el surgimiento de la UCRA, tiñeron a las disputas del radicalismo mendocino con un clivaje nacional.

En este sentido, a fines de 1918, el radicalismo exhibió un quiebre permeado por la conflictiva dinámica partidaria e institucional. En esta oportunidad, el meollo de la cuestión fue el establecimiento de las dietas legislativas y el choque tuvo como protagonistas al poder legislador, por un lado, y al vicegobernador Delfín Álvarez, por otro, al mando del ejecutivo debido a la ausencia de José Néstor Lencinas. A pesar de que el proyecto fue sancionado (Ley N° 722), el problema se produjo cuando el vicegobernador en funciones, Delfín Álvarez, decretó el veto a la ley de dietas aduciendo razones de orden económico<sup>6</sup>. El decreto había sido firmado por el vicegobernador y el subsecretario cuando todavía no se aceptaba la renuncia del ministro del ramo, Carlos Puebla, ni se lo había licenciado o removido por lo que, entendieron la mayoría de los legisladores, no tenía validez según los preceptos constitucionales. Este fenómeno no sólo suscitó un antagonismo entre el vicegobernador y los legisladores, sino también una crisis ministerial y una nueva grieta en el radicalismo mendocino que parecía no poder abandonar una cultura política de ribetes personalistas (Olguín, 1961). Además, este caso evidenciaba las fuertes tensiones ya existentes dentro del partido y que excedían la cuestión de las dietas y exponían distintas concepciones y liderazgos en su seno.

De este modo, el radicalismo mendocino quedó dividido en un ala oficialista encarnada por los lencinistas y la fracción opositora que apoyaba a la figura del vicegobernador Delfín Álvarez que tomó el nombre de Partido Radical Intransigente. El problema partidario, entre el bloque parlamentario de la mayoría de los radicales que se solidarizaba con los ministros

<sup>6</sup> Mendoza. Registro Oficial. 1918. Tomo 3, p. 517. Decreto n° 490, 16 de septiembre de 1918: teniendo en cuenta el proyecto de ley estableciendo el goce de dietas para los miembros de las cámaras legislativas de la provincia se desecha porque la situación financiera no podría afrontarlo (firmado por el vicegobernador Delfín Álvarez).

y con Lencinas y una minoría que se encolumnaba tras el vicegobernador, se trasladó al escenario institucional. Las tensiones entre partido y gobierno se expresaban en esta situación cuando se alzaban algunas voces que criticaban el personalismo de Lencinas y proponían otras coordenadas para reorganizar al radicalismo local.

Estos conflictos llevaron a una reorganización del radicalismo lencinista, que al depurarse de "elementos traidores" al credo político, es decir, tras un acto que concebía como purificación, inició una reinauguración de comités tanto en la ciudad como en la campaña para afianzar la disciplina partidista y contribuir al robustecimiento de esta "fuerza popular y entidad gubernativa" (*La Palabra*, 7 de noviembre de 1918).

Esta disputa al interior de la UCR propició una lucha por determinar qué fracción constituía el verdadero radicalismo. Los intransigentes eran críticos acérrimos del personalismo al señalar que en las filas lencinistas primaba "la absoluta voluntad de un hombre detrás del cual marchan colaboradores y adeptos con la inconciencia y la mansedumbre del rebaño" que no hacían más que conducir a la provincia a "la dictadura lisa y llana del señor Lencinas" (*El Intransigente*, 8 de septiembre de 1919)<sup>7</sup>. Conjuntamente con el conservadurismo local denunciaron la intención de un movimiento para eliminar la figura del vicegobernador. Fustigaban el accionar del gobierno que catalogaban de "unilateral" con la intención de favorecer solamente a los lencinistas y no promover beneficios para la colectividad, siendo el despilfarro y la injerencia de la política la norma en todas las ramas de la administración pública:

Gobierno de patanes inservibles, de matones, apoyados por un partido cuyos componentes han surgido de todos los antros, aportando a la administración pública el contingente de sus taras morales, de sus vicios, y a quienes guía una sola finalidad: medrar, llenar el estómago, vivir aunque sea chapateando el lodo. (*El Intransigente*, 10 de septiembre de 1919)

Por otro lado, los lencinistas expresaban que ellos conformaban el "verdadero radicalismo" y que los intransigentes podían catalogarse como "pseudo-radicales" o incluso "anti-radicales"

---

<sup>7</sup> Los pocos números que se conservan de este periódico en la Biblioteca San Martín corresponden a los meses de septiembre de 1919 a enero de 1920. El Partido Radical Intransigente se erigió como una fuerza de carácter principista para contrarrestar el personalismo del lencinismo. Por ello, retomaba la herencia almerista que plasmaba en su diario reproduciendo estas palabras del prócer radical: "Yo sostengo y sostendré siempre la política de los principios; caiga o no caiga, nunca transaré con la fuerza, nunca transaré con la inmoralidad, nunca transaré con los conculcadores de las instituciones y de las libertades públicas, nunca esperaré el desenlace de ciertas situaciones para entrar en ellas; he de luchar siempre como fuerte y como bueno, sean cuales fueren los resultados, porque, para mí, la idea moral es la única que puede regenerar la sociedad".

---

que subvertían el credo radical y se aliaban con elementos conservadores acusándolos de promover un "nuevo pacto de oprobio" (*La Palabra*, 16 de mayo de 1919) que evidenciaba su falta de convicciones políticas y la ausencia de arraigo popular.

Un aspecto que interesa matizar lo constituye el de una lectura en clave nacional, sustentada por la bibliografía (Lacoste, 1992), sobre esta ruptura partidaria que ya anunciaba, en esta línea, la discrepancia entre lencinismo e yrigoyenismo. Por el contrario, aquí se sostiene que la escisión entre lencinistas e intransigentes en 1918-1919 se debió, sobre todo, a una disputa de orden local y no nacional y que todavía en esta etapa el lencinismo se mantuvo fiel al yrigoyenismo. La controversia giró más en torno del binomio lencinistas versus antilencinistas como lo demostraron las intervenciones de los diputados nacionales por Mendoza en el seno del Congreso Nacional al debatir sobre la reciente intervención decretada por Yrigoyen. De este modo, si bien los radicales eran solidarios a nivel nacional con Yrigoyen, mientras Carlos Gallegos Moyano defendió al gobierno de Lencinas, por su parte el radical, ahora intransigente, Aníbal Cabrera, se refirió al "unicato" y a la confusión entre gobierno y partido (Persello, 2003) y sostuvo que en Mendoza no existían las garantías individuales (*La Palabra*, 3 de febrero de 1919).

Por su parte, el intransigentismo proponía un programa que implicaba una perspectiva crítica del lencinismo y se basaba en las libertades de pensamiento e ideales políticos, la separación del partido y el gobierno, la exclusión de los empleados públicos de toda participación política y su inamovilidad, la disminución de los gastos públicos, la derogación de las dietas legislativas, la moralidad administrativa, la publicidad de los actos públicos, el fortalecimiento de las industrias, el mejoramiento de las condiciones del obrero, la policía como institución capaz de garantizar el orden apartada de toda finalidad política, la defensa de las autonomías municipales, entre otras (*El Intransigente*, 13 de septiembre de 1919). Además, le negaban su carácter democrático al lencinismo. A sus ojos, la prueba de ello eran los obstáculos puestos a la prensa independiente, el atropello a las libertades y a los principios constitucionales, la escasa publicidad de los actos públicos, los actos vandálicos en la administración comandados por un "grupo de mandones" caracterizados por la mediocridad y la escasez cultural (*El Intransigente*, 12 de septiembre de 1919).

Otro de los argumentos constantemente esgrimidos por la oposición, no solo proveniente de la disidencia radical, sino también del resto del espectro político partidario, fue la injerencia de elementos de los comités lencinistas en la administración pública, especialmente, en la Superintendencia de Irrigación y en la Dirección General de Industrias que controlaban la

---

gestión del agua y de la industria vitivinícola respectivamente<sup>8</sup>(Nieto Riesco, 1926; Persello, 2003).

Tras las elecciones de junio de 1919 se renovó la legislatura en su totalidad y quedó compuesta por el radicalismo fracturado entre lencinistas e intransigentes. El recinto legislativo se convirtió en una caja de resonancia de las diferentes posturas que estas alas mantuvieron sobre los modos de procesar los conflictos sociales, políticos y económicos de su tiempo. De modo similar a los conservadores, los intransigentes construyeron una imagen del PL como un organismo subyugado al PE. En este sentido, manifestaron que la independencia de la legislatura se ahogaba bajo un "partidismo incondicional de bozal y rienda" (*El Intransigente*, 8 de septiembre de 1919). Sin embargo, los lencinistas también defendieron la autonomía del PL, aunque respaldando las iniciativas y el proceder del PE.

### **2.3.2. Las disputas por la sucesión: el mosaico radical.**

Los quiebres partidarios en el seno del radicalismo mendocino permanecieron como una variable constante de la arena política local. Puntualmente, la extinción del primer gobernador radical mendocino, punto de inflexión en la dinámica política local, lejos de propiciar la unión de las filas radicales iba a exponer a estas a nuevos fraccionamientos en torno a otros posibles liderazgos (lencinistas, rubilaristas, baecistas, tabaneristas, teisairistas), a luchas por la selección de candidaturas, a la dificultad por arribar a un consenso respecto de la reorganización del partido en virtud de la prohibición a los empleados públicos de intervenir en política<sup>9</sup> y a disputas por definir qué significaba el verdadero radicalismo. De este modo, la situación exponía la inexistencia de un liderazgo indiscutido y la diversidad de significados atribuidos a las consignas o banderas que eran consideradas fundamentales del radicalismo y no significaban lo mismo para todos sus miembros.

<sup>8</sup> El decreto N° 351 del 6 de julio de 1918 dispuso la prohibición a los empleados de la administración del Estado dar recomendaciones en favor de personas para su colocación en puestos públicos (AGP, Registro Oficial 1918, Tomo III, p. 360)

<sup>9</sup> Mediante un decreto del gobierno interino de Ricardo Báez vino a reafirmar una vez más que de acuerdo a las leyes electorales tanto nacional como provincial se prohibía a los empleados públicos participar en política a fin de evitar la presión que como agentes de autoridad pudieran ejercer sobre el electorado. Este decreto vino a ratificar esta interdicción bajo la pena de ser destituidos y con la posibilidad de llevar a cabo las acciones penales correspondientes (AGP, Registro Oficial 1920, Tomo I, Decreto N° 31, 4 de enero de 1920, p. 37).

Los intentos de conciliación que provinieron tanto del nivel provincial como del nacional, ya fueran desde los enviados del Comité Nacional hasta las tentativas de la intervención<sup>10</sup>, más tarde, resultaron infructuosos. Como advirtió Ana Virgina Persello el Comité Nacional "era un organismo con escasísimo peso en la definición de las situaciones provinciales" (2003, p.66). Las disputas internas no cesaban y el viejo interrogante por esclarecer cuáles eran y quiénes representaban los verdaderos ideales del radicalismo se remozaba. De este modo, resultaban elocuentes las preguntas desplegadas por Ricardo Encina durante un mitin en la plaza Chile: "¿quiénes son los verdaderos radicales? ¿de qué lado están estos? ¿quiénes continúan enarbolado la histórica bandera del Parque? ¿quiénes son los ortodoxos y quiénes los heterodoxos?" (*La Palabra*, 16 de febrero de 1920).

Por un lado, la fracción bajo la égida del diputado nacional Francisco Rubilar, engrosada por el disuelto núcleo intransigente y por otros elementos anteriormente cercanos al extinto caudillo<sup>11</sup>, acusaba al grupo que se nucleaba en torno Carlos W. Lencinas como "irresponsable y nefasto", banda de "fariseos complacientes" que reanudaban la época de las policías mazorqueras y utilizaban al partido como un mecanismo para repartir recursos y acaparar posiciones públicas. Mientras que ellos levantaban la vieja bandera del radicalismo de verdad y sostenían la primacía de los preceptos constitucionales incluso por encima de la voluntad de las mayorías que se veía traicionada cuando un partido creía que el plebiscito autorizaba la impunidad (*La Palabra*, 3 de febrero de 1920).

Por su parte, la UCR de tinte lencinista reconoció la autoridad del presidente Carlos Washington Lencinas y se autoconfirmó como el "núcleo originario" y verdadero del radicalismo del cual se habrían desprendido las distintas fracciones (*La Palabra*, 31 de enero de 1921).

Tras continuas oscilaciones entre dispersión y unión, acicateadas por la turbulenta coyuntura institucional mendocina luego del gobierno interino del por entonces presidente del Senado Ricardo Báez (de enero a septiembre de 1920), que había clausurado la legislatura, y la consecuente llegada de la intervención nacional a cargo de Eudoro Vargas

<sup>10</sup> Una nueva intervención a la provincia fue aprobada en el Congreso en agosto de 1920 y promulgada el 10 de septiembre como Ley N° 11.039. El interventor designado fue Eudoro Vargas Gómez que condujo los destinos provinciales hasta el 4 de febrero de 1922. Esta figura había sido vicepresidente del Comité Nacional de la UCR en 1922 y Ministro de Obras Públicas durante el gobierno de Alvear (en Persello, 2003, p. 65).

<sup>11</sup> Algunos senadores como Ricardo Encina, Egidio Casnati, Pedro Escudé y José Federico Moreno renunciaron a sus cargos directivos en los organismos de la UCR encabezada por Carlos Washington y se volcaron transitoriamente al Partido Radical conducido por Rubilar que interpretaron como la fuerza tendiente a la unión y concordia de la familia radical que se alejaba de personalismos y dictaduras (*La Palabra*, 4 de febrero de 1920). Tal vez ello pueda interpretarse como una actitud de autonomía por parte de los legisladores con respecto al liderazgo de Lencinas.

Gómez que prorrogaba continuamente las elecciones para renovar los poderes gubernamentales de la provincia, a mediados de 1921 la tendencia encabezada por Carlos Washington Lencinas asumió la denominación UCRLencinista y proclamó la fórmula Carlos Washington Lencinas-Bautista Gargantini hijo; el Partido Radical reafirmó el binomio Ezequiel Tabanera- Eduardo G. Evans; más tarde las fuerzas conservadoras se aglutinaron bajo el nombre de Partido Liberal liderado por Mario Arenas y José V. Auriol; la UCR fusionada propuso la fórmula Rufino Ortega-Antenor Pereyra, que finalmente se abstuvo y no participó de los comicios; mientras que el Partido Socialista sostuvo la candidatura Ramón Morey-Santiago Castroman.

Cabe destacar que a pesar de los fraccionamientos que recorrieron el arco radical, el lencinismo continuó siendo durante todo el periodo la facción con más apoyo popular. Los gobiernos constitucionales de Mendoza entre 1918 y 1928 fueron todos lencinistas, no existió la alternancia en el poder con otras fracciones radicales como aconteció en otras provincias (por ejemplo Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Santa Fe). Asimismo, no necesitó realizar alianzas políticas con otras agrupaciones para ocupar los cargos políticos. El éxito del lencinismo podría también explicarse por las dificultades que transitaban sus adversarios políticos: el escaso arraigo del socialismo (solo presente en zonas urbanas), las divisiones en la galaxia conservadora, la escasa institucionalización de los otros radicalismos locales.

### **2.3.3. Lencinistas e Yrigoyenistas**

Hacia 1923-1924 la trayectoria organizativa del radicalismo a nivel nacional repercutió directamente en la dinámica política provincial y, concretamente, en los posicionamientos de las disidencias radicales. Por un lado, la mayor parte del radicalismo antilencinista se enroló en las filas yrigoyenistas y no se presentó a las elecciones de marzo y abril de 1924 ni en 1926 lo que reveló su escaso caudal electoral. De esta manera, durante 1924, cuando la ruptura entre personalistas y antipersonalistas se hizo cada vez más evidente, sus principales personalidades comenzaron a ser etiquetadas como "personalistas" o "peludistas" por la prensa lencinista (*La Palabra*, 4 de agosto de 1924). A sus ojos este radicalismo opositor carecía de concepto democrático (*La Palabra*, 17 de mayo de 1924). En contraposición, el lencinismo aseveró que "el radicalismo mendocino es la UCRLencinista", partido organizado que contaba con el mayor arraigo popular en la provincia, señalando que el partido estaba dispuesto a reincorporar a sus filas a todos los que se hubiesen apartado

del "verdadero radicalismo" poniendo como condición someterse lealmente a las decisiones del pueblo radical (*La Palabra*, 9 de febrero de 1924).

La escisión nacional ya estaba anunciada cuando, finalmente, en agosto de 1924 surgió la UCR Antipersonalista en la reunión del Teatro Coliseo en Buenos Aires (Piñeiro, 2007). Allí, la tendencia lencinista se encolumnó en sus filas mediante la participación de los diputados nacionales lencinistas José Núñez, Luis Olmedo Cortés y José Hipólito Lencinas en la convocatoria de organización auspiciada por el antipersonalismo. Existió otra fracción radical antilencinista que se reconoció como antipersonalista, la liderada por los tabaneristas, pero no fueron reconocidos por la UCRA. Asimismo, tres meses más tarde Carlos W. Lencinas se entrevistó con la junta reorganizadora del antipersonalismo para describir la situación de Mendoza ante la llegada de la intervención y las conductas tomadas por la UCRL sellando un compromiso político en una tendencia dentro de la cual los hombres debían ponerse al servicio de los principios (*La Palabra*, 7 de noviembre de 1924).

Se puede considerar paradójico que un movimiento político como el lencinismo con rasgos más similares al yrigoyenismo se terminara por inclinarse hacia el antipersonalismo y que éste cuando se identificaba con el impersonalismo se apoyara en movimientos de claro carácter personalista. En este sentido, el lencinismo, el cantonismo, el verismo tucumano o el principismo riojano, "representan un problema también para el antipersonalismo y a la hora de asumir su defensa los argumentos son tibios y poco consistentes" (Persello, 2003, p. 88)<sup>12</sup>.

### **3. Las disputas interpartidarias: conservadores y socialistas**

#### **3.1. El mundo conservador mendocino**

Tras la derrota del Partido Conservador en enero de 1918, la UCR fue perfilando una imagen del conservadurismo como un organismo en descomposición, sin fuerzas y sin apoyo popular. Descripciones tales como "piara de cerdos en fuga" (*La Palabra*, 9 de enero de 1918), "espectros o cadáveres" dieron cuenta de la imagen de desarticulación que sobre esta fuerza transmitía la UCR. Paradójicamente, se le negaba su carácter de partido,

---

<sup>12</sup> Ana Virginia Persello remarcó lo llamativo del posicionamiento de los dos movimientos provinciales: bloquismo y lencinismo. Ambos sostienen los postulados del yrigoyenismo y ambos participan del mismo estilo político. Anteponen la legislación social y los planteos igualitarios a la defensa de las libertades y garantías individuales y descalifican a sus adversarios basados en el derecho de las mayorías a gobernar. Sin embargo, los mismos calificativos que el antipersonalismo utiliza para combatir al yrigoyenismo -violencia, intolerancia, sectarismo- le sirven a éste último para referirse a lencinistas y bloquistas (2003, p.176).

constituía más bien un "injerto político" (*La Palabra*, 19 de abril de 1918), se lo deslegitimaba y descalificaba mientras que y, al mismo tiempo, el radicalismo le reclamaba su formación como un partido organizado para actuar como una verdadera oposición. Por su parte, *La Tarde*, órgano conservador, puntualizaba "que el doctor José N. Lencinas, es un político que no merece la más mínima confianza del electorado, dado sus antecedentes nada limpios y los actos deshonestos que con su partido ha cometido" (*La Tarde*, 4 de diciembre de 1917).

A los ojos del radicalismo lencinista, los conservadores locales subsistían mediante las mismas prácticas de antaño e intentaban "aggiornarse" utilizando expresiones asociadas a la democracia, la pureza electoral y las buenas costumbres republicanas, cuando hasta el advenimiento del radicalismo los conservadores consideraban a la entidad pueblo como algo cuya mención provocaba "escépticas sonrisas" (*La Palabra*, 9 de mayo de 1919). Los radicales se preguntaban si esas fracciones esporádicas con escaso capital político y sin arraigo nacional podían constituir partidos orgánicos:

Seguimos creyendo que el partido conservador-hoy autonomistas y demócratas- es lisa y llanamente un caso de policía de investigaciones, vale decir, que el partido conservador no existe y que autonomistas y demócratas constituyen fracciones políticas aisladas, esporádicas, sin arraigo y sin más radio de acción que el que cada afiliado tiene dentro del círculo de sus amistades personales. (*La Palabra*, 21 de marzo de 1919)

De este modo, en el discurso radical convivía la necesidad de una oposición organizada como mecanismo para mejorar el juego democrático con la dificultad de aceptar legítimamente a esa oposición cuando constantemente se la descalificaba. Por su parte, los conservadores locales entendían a la regeneración radical como un sinónimo de destrucción, avasallamiento e ineptitud y su defensa del obrero como una cuestión simulada.

Uno de sus más conspicuos representantes, Gilberto Suárez Lago, sostuvo en una asamblea en La Plata, organizada por el Partido Conservador de Buenos Aires, que en Mendoza se vivía bajo un "régimen del terror" en el cual la ineptitud triunfaba sobre la capacidad, la amoral sobre la virtud, la mentira sobre la verdad, la ignorancia sobre el estudio, la fuerza sobre el derecho y la esclavitud sobre la libertad (*El Autonomista*, 2 de septiembre de 1919). Por ello, exhortaba a los conservadores en la construcción de un partido de alcance nacional para poner fin a la "tiranía analfabeta y demagógica" (*El Autonomista*, 2 de septiembre de 1919).

La tensión entre oficialismo y oposición tuvo una clara expresión en los debates relacionados con la intervención a Mendoza a mediados de 1920. El diputado nacional conservador Raffo de la Reta se refirió a la incapacidad de los radicales para conducir los destinos de la provincia y al escaso respeto por los partidos de la oposición: "¡Cómo va a haber oposición en Mendoza si se la corre a palos y se la deporta a los médanos y se le quita el agua que necesita para cultivar sus propiedades!" (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 24 de junio de 1920, p. 316).

Hacia mediados de 1921 las filas conservadoras se aglutinaron bajo la etiqueta de Partido Liberal. El líder liberal Mario Arenas describió a su agrupación como un partido de orden, de ley y de honradez administrativa frente al desprestigio del lencinismo y su uso de los resortes del poder público para ganar las elecciones (*La Libertad*, 10 de febrero de 1924). Los liberales sostuvieron que las garantías constitucionales habían desaparecido del canon cívico del lencinismo y apoyaron la intervención a la provincia en 1924 (*La Libertad*, 25 de junio de 1924).

Durante el gobierno de Carlos Washington Lencinas, el eje de las disputas políticas en la Legislatura tuvo como protagonistas a lencinistas y liberales que prosiguieron con las críticas mutuas, discutieron acerca del rol de los partidos y los poderes republicanos.

De esta manera, en relación al papel de los partidos, uno de los líderes liberales, el diputado Mario Arenas, remarcó que la misión de la oposición era de control y no de legislar porque muchas veces sus iniciativas carecían de valor ya que las cuestiones de fondo, a su modo de ver, se resolvían con un criterio partidista (DSCD, Tomo 6, 16 de noviembre de 1922, pp. 50-51). De modo contrario, la réplica del lencinista Mariano Lugones interpretó que ese rol de control por parte del liberalismo se desplegaba con un claro criterio político y su no colaboración "es una modalidad de la política argentina cuyas oposiciones se mantienen siempre en ese terreno de intransigencia estéril que anula la colaboración inteligente del adversario e impide en el orden administrativo la obra real y duradera" (DSCD, Tomo 6, 16 de noviembre de 1922, p.52). Asimismo, distinguió que si bien no negaba a los partidos políticos de la oposición el derecho que tenían a discutir los actos de la administración pública, también poseían derecho los partidos triunfantes de analizar, de juzgar los actos de la oposición y poder presentarlos ante la opinión pública, "que es la que resuelve en definitiva y la que está por encima de todo partido" (DSCD, Tomo 6, 16 de noviembre de 1922, p. 46).

---

En concreto, distintas concepciones acerca de la soberanía se advertían entre los lencinistas que acentuaban la gravitación de la voluntad popular frente a los conservadores que hacían hincapié en el respeto a las instituciones y en criterios meritocráticos.

### **3.2. El socialismo mendocino**

Por último, en relación al socialismo, el radicalismo le endilgaba un interés fingido por la situación de las clases obreras y sostenía que, en la práctica, difícilmente los proyectos que anunciaba se concretaban. En su visión, los conflictos entre el capital y el trabajo habían encontrado una mejor canalización gracias al gobierno radical. La efusión obrera no acompañaba a los socialistas y se advertía que "el obrero está cansado de que lo lleven y lo traigan, sin resultados positivos, y se sirvan de él como de un juguete, convencido de la falta de entusiasmo de quienes se han venido erigiendo en sus directores espirituales" (*La Palabra*, 16 de junio de 1919).

A pesar de que el radicalismo lencinista mantenía un discurso obrerista se advertía una preocupación y un temor por la infiltración que podía suponer la difusión de los postulados de la revolución roja. En este sentido, el socialismo preparaba el caos allí donde debía existir el orden para la pervivencia de la sociedad. A favor de una integración pacífica, el radicalismo

cumple su misión cerca del pueblo: le ha dado leyes que le favorecen y a despecho de todos los detractores ha mejorado positivamente la condición del obrero y lo lleva hacia positivas y reales emancipaciones a base de su misma capacidad individual para el trabajo: lo incorpora como factor de progreso y no pervierte sus sentimientos con, incitaciones virulentas y contrarias a todo orden preestablecido. (*La Palabra*, 21 de junio de 1919)

Respecto del programa obrerista que sustentaba la UCRL Luis Olmedo Cortés precisó que a diferencia del socialismo que buscaba "absurdas situaciones igualitarias" en el ambiente social, el lencinismo se orientaba hacia un mejoramiento de la clase trabajadora mediante una nivelación de los factores económicos que representaban al capital y al trabajo (*La Palabra*, 12 de febrero de 1924).

En contrapartida, los socialistas se percibían como la única fuerza que luchaba por los principios modernos de la verdadera libertad y por la verdadera causa del pueblo mistificada

por "los regeneradores" que no hacían más que utilizar la alpargata como un cebo para pescar a los ingenuos del pueblo y hacerles servir a sus fines (*El Socialista*, 25 de agosto de 1918), mientras que el PS constituía el "órgano específico de la acción política de los trabajadores" (*El Socialista*, 2 de febrero de 1919) y una agrupación democrática entendida como la voluntad de la mayoría del pueblo expresada libremente (*El Socialista*, 14 de septiembre de 1919). A sus ojos los comités radicales constituían "oficinas de crumiros" ajenas a los problemas del obrero (*El Socialista*, 22 de septiembre de 1918) y el partido un centro de "despilfarro, corrupción, desgobierno y tiranía" (*El Socialista*, 27 de octubre de 1918). Asimismo, los socialistas describieron a los dirigentes lencinistas como "una camarilla despótica y rapaz" encabezada por "un mandón de tierra adentro" que articulaba un sistema tiránico y dictatorial (*El Socialista*, 29 de diciembre de 1918).

Además, el PS afirmó su lucha contra la explotación y el privilegio en la esfera económica y contra el fraude y la mentira en el orden político (*El Socialista*, 18 de mayo de 1919). Los representantes socialistas se presentaban como férreos defensores de la correcta aplicación y de ampliación de las leyes protectoras del trabajo proponiendo el aumento del salario mínimo, pensiones a la vejez, el reconocimiento de los sindicatos como personas jurídicas. En el plano político respaldaron la representación proporcional, la elección del intendente de la capital a través del concejo y el restablecimiento de las autonomías municipales (Lacoste, 1993). El accionar del socialista Ramón Morey en la legislatura en 1918 respaldó con elocuencia y claridad aquellos proyectos de leyes que intentaban mejorar las condiciones laborales de la clase trabajadora. A pesar de que el socialismo posteriormente no logró ocupar bancas en el PL, sí consiguió representaciones en las comunas de los concejos deliberantes de la Capital y Godoy Cruz en 1922.

A pesar de que el lencinismo reconoció el crecimiento del socialismo en la provincia, uno de sus dirigentes, Rafael Néstor Lencinas, reflexionó que este no tenía razón de ser dado que el lencinismo impulsaba un plan de renovación social para mejorar las condiciones de la clase trabajadora. Asimismo, distinguió que el socialismo "reclama ventajas para los trabajadores, lo hace levantando como pendón el odio a la burguesía, mientras que el lencinismo funda principalmente su éxito en la colaboración de todas las clases, asentada en la justicia social" (*La Palabra*, 12 de marzo de 1924).

El socialismo local denunció los decadentes manejos financieros de los gobiernos lencinistas y criticó con vehemencia la injerencia de la política en la administración. En una carta que el socialismo mendocino remitió a la Cámara de Diputados de la Nación, con

motivo de la intervención de 1924, calificó al Círculo de Armas de tinte lencinista como "el club de las puñaladas" y un ámbito de moda para los elementos de los comités (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 23 de septiembre de 1924, p. 486). Muchos de ellos fueron catalogados como "aviadores", es decir, empleados fuera del presupuesto cuyos emolumentos se disfrazaban bajo la imputación de gastos eventuales de distintas reparticiones, que jamás trabajaban pero gastaban, allí no cobraba nadie salvo los amigos del gobierno. Este panorama se complementó con una comunicación de Ramón Morey en una carta a Juan B. Justo al manifestar:

Ya que los representantes de la opinión pública están mudos, sordos y ciegos, que los bandidos que en esa forma han esquilado al pueblo, para tener mansiones regias, automóviles y toda clase de placeres, tengan al menos la sanción de la publicidad. (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 29 de septiembre de 1924, p. 789)

#### **4. Reflexiones finales**

La exploración minuciosa, a través de los archivos, de algunas aristas desatendidas sobre el lencinismo exponen el carácter múltiple y complejo de esta fenómeno político que formó parte de la primer democracia ampliada de la Argentina. El lencinismo integró uno de los muchos rostros que presentó el radicalismo. Así, se lo entiende como una parte constitutiva de su historia y no como una desviación, ya que el partido se compuso de estructuras y experiencias heterogéneas ancladas en los distintos espacios (nacional, provincial, municipal). De este modo, el radicalismo constituyó un fenómeno caleidoscópico, múltiple, complejo y cambiante, si se atiende a la diversidad de lo que acontecía en las provincias que exhibieron lineamientos comunes, pero también especificidades. Para los actores hubo varias formas de entender el radicalismo, unas se revelaron más potentes que otras (el yrigoyenismo a nivel nacional, el lencinismo en la provincia), pero esa visión no logró el consenso unánime en las filas radicales.

Una de las prácticas políticas favorecidas por las elites fue el uso político de la prensa como instancia clave para sedimentar la identidad político-partidaria y moldear a la opinión pública. El recorrido por la prensa lencinista como *La Palabra*, así como también por los periódicos de la oposición, permitió afirmar que la UCRL se concibió como una ruptura respecto del pasado conservador y su llegada al poder como un nuevo tiempo histórico identificado con la democracia y con la restauración de los principios constitucionales al mismo tiempo que con la reforma político-social que generaría nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad. Asimismo, privilegió al partido político como el mecanismo adecuado de la representación

política afirmando su carácter orgánico, democrático y popular, negando esas acepciones a sus adversarios políticos. Precisamente, se sostuvo que el leninismo expresó una particular modulación entre democracia y liberalismo que acentuó los componentes democráticos como la soberanía popular y la igualdad social frente a los mecanismos liberal-republicanos como la división de poderes y la aceptación del pluralismo político. En este sentido, su concepción amplia de la democracia y su visión de inclusión excluyente del sujeto político, el pueblo, le llevaron a erosionar las prácticas liberal-republicanas observables en las dificultades por otorgar legitimidad a la oposición, los conflictos entre poderes, la intervención continua a las municipalidades, la injerencia de la política en la administración y la permanencia de la violencia política.

En este sentido, las críticas constantes por parte de la oposición (radicales disidentes, conservadores y socialistas) fueron la presencia de elementos de comités en las estructuras estatales, la intolerancia hacia la oposición política, la incapacidad y mediocridad de los cuadros leninistas para manejar los asuntos públicos, el acusado personalismo de la UCRL y el atropello a las instituciones republicanas.

## 5. Bibliografía

Alonso, Paula. (2017). Los partidos políticos y la nueva historia política de la Argentina del "orden conservador". Entre la reflexión y el manifiesto. *Investigaciones y Ensayos*, N° 65, pp. 159-178.

Altamirano, Carlos. (2018). El peronismo y la "crisis argentina" en Tulio Halperin Donghi. En Altamirano, Carlos y Gorelik, Adrián (eds.), *La Argentina como problema. Temas, visiones y pasiones del siglo XX*, (pp. 329-345). Buenos Aires: Siglo XXI.

de Privitellio, Luciano. (2015). Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955. En Sabato, Hilda y otros, *Historia de las elecciones en la Argentina*, (pp. 135-233). Buenos Aires: El Ateneo

Lacoste, Pablo. (1992). *El leninismo*. Mendoza: Primera Fila.

Lacoste, Pablo. (1993). *El socialismo en Mendoza y en la Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

---

Lacoste, Pablo. (1994). *La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina 1890-1946*. Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza.

Nieto Riesco, Julio. (1926). *José Néstor Lencinas. (Jefe de Estado)*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos L.J. Rosso.

Nieto Riesco, Julio. (1926). *José Néstor Lencinas. (Jefe de partido)*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos L.J. Rosso.

Olguín, Dardo. (1961). *Lencinas, el caudillo radical*. Mendoza.

Persello, Ana Virginia. (2003). *El Partido Radical. Gobierno y oposición, 1916-1930*. Tesis Doctoral de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Piñeiro, Elena. (2007). *Los radicales antipersonalistas. Historia de una disidencia. 1916-1943* [en línea]. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Torcuato Di Tella. Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/radicales-antipersonalistas-historia-disidencia.pdf>

Richard Jorba, Rodolfo. (2013). Somos el Pueblo y la Patria. El populismo lencinista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919. *Revista de historia americana y argentina*, Vol. 48, N°1.

Richard Jorba, Rodolfo. (2014). Los orígenes del fenómeno populista en Mendoza. El gobierno de José N. Lencinas, 1918-1920. En Rodríguez Vázquez, Florencia(coord.), *Gobernar la provincia del vino. Agroproducción y política entre la regulación y la intervención (Mendoza, 1916-1970)* (pp. 19-40). Rosario: Prohistoria.

Rodríguez, Celso. (1979). *Lencinas y Cantoni. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Editorial Belgrano.

Rosanvallon, Pierre. (2003). Por una historia conceptual de lo político: lección inaugural en el Collège de France. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 7-49.

## **Fuentes**

Archivo de la Honorable Legislatura. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. 1918-1924.

Archivo General de la Provincia. Ministerio de Gobierno. Registros Oficiales. 1918-1920.

---

Biblioteca del Congreso de la Nación. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 23 de septiembre de 1924.

Biblioteca del Congreso de la Nación. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 24 de junio de 1920.

El Autonomista, 1919.

El Intransigente, 1919.

*El Socialista*, 1918-1921.

*La Libertad*, 1924.

La Palabra, 1918-1924.

La Tarde, 1918.

Mensaje de S.E. el señor gobernador de la provincia Doctor José Néstor Lencinas inaugurando el periodo legislativo de 1919. Mendoza: Talleres gráficos La Montaña, 1919.

Mensaje del gobernador José Néstor Lencinas inaugurando el periodo legislativo de 1918 extraído de Nieto Riesco, 1926.